Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, nueve de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Accionante:	GLORIA INES SALAZAR TORO
Accionado:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO y MUNICIPIO DE CARTAGO
Radicado	76147-33-33-003-2021-0264-00
Asunto	Estese a lo resuelto por el superior

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, el cual mediante providencia de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023) confirmó la sentencia del 19 de septiembre de 2022 que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

Firmado Por:
Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c571e1c210a2ab021ddc92801f85ae74ba70ce3e5e86ab74be05f64a514e7fc3**

Documento generado en 09/05/2023 02:22:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica